

NOTIFICACION POR AVISO

Barranquilla

Señor(a)
MARYSTELL MARTELO MACKENZIE
1045713515

En virtud a que usted ha sido citado para notificación personal, y que ha trascurrido más de cinco (5) días desde la citación sin que hasta la fecha comparezca para realizar la notificación personal, en consecuencia, conforme a lo establecido en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, se procede a realizar la presente **NOTIFICACION POR AVISO**.

N° Resolución: 2608
Fecha del Acto Administrativo: De 5/12/2021
Tipo de Acto Administrativo: “Por la cual se asciende a un (a) Educador en el Escalafon Nacional Docente, del sector no oficial”

Autoridad que lo expide: Secretaría Distrital de Educación de Barranquilla
Nombre del Notificado: MARYSTELL MARTELO MACKENZIE
Identificación del Notificado: 1045713515

Contra el Acto Administrativo mencionado, no procede ningún Recurso.

La presente NOTIFICACION, se considera surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del presente aviso.

Se anexa copia íntegra de la resolución N° 2608 de 5/12/2021



BIBIANA RINCÓN LUQUE
Secretaria Distrital de Educación de Barranquilla

Proyecto: Luis Alfredo De La Asunción De Ávila – Profesional de apoyo
Revisó: Oveida Galán Ruge-Asesora Externa Escalafón Docente
Revisó: Francisco Barraza Romero – Asesor Jurídico Externo
Vo.Bo: Gianni Glisett Warff Samper – Jefe Gestión Administrativa Docente

RESOLUCIÓN No 02608 DE 2021

POR LA CUAL SE ASCIENDE A UN (a) EDUCADOR EN EL ESCALAFÓN NACIONAL DOCENTE, DEL SECTOR NO OFICIAL

EL (LA) SECRETARIO(A) DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA, en uso de las facultades que le confiere el Decreto ley 2277 de 1979, el Decreto de Delegación 208 de 2016

CONSIDERANDO

Qué el (la) educador (a): MARYSTELL MARTELO MACKENZIE	
Cedula de : 1.045.713.515	Expedida en: Atlántico, Barranquilla.
Presentó solicitud de ascenso con radicado No. BRQ2021ER015744 de fecha: 11/05/2021.	
Anexó los siguientes documentos: Formato de Solicitud de Ascenso, copia de cédula de ciudadanía, resolución de ascenso anterior, certificado de tiempo de servicio docente.	

Que sustanciada la información presentada por el (la) Educador (a), se constata que cumple con todos los requisitos para ser ascendido (a) en el escalafón nacional docente, de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto ley 2277 de 1979 y el Decreto 1075 de 2015 – Decreto Único Reglamentario del Sector Educativo

En mérito a lo expuesto, se

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Ascender en el Escalafón Nacional Docente al Grado **Ocho (8)** por TIEMPO DE SERVICIO DOCENTE, a él (la)

Educador (a): MARYSTELL MARTELO MACKENZIE		
Con cédula de: 1.045.713.515 Expedida en: Atlántico, Barranquilla.		
Título que acredita: Licenciada en Español y Literatura		
Especialidad:		
Grado Anterior: 7°	Resolución No. 010402	De Fecha: Agosto 10 de 2016
Fecha en cumplimiento con los requisitos para este ascenso: 11/05/2021.		
Fecha en que cumplió con el tiempo de servicio: 22 de agosto de 2019.		

ARTICULO SEGUNDO: Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación personal.

Dado en Barranquilla, el 12 de mayo de 2021.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

BIBIANA RINCON LUQUE

SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACION DE BARRANQUILLA

Proyectó: Rosa Isabel Cotes A. – Profesional Universitario - Oficina de Gestión Administrativa Docente.
Revisó: Oveida Galán Ruge – Asesora Externa Oficina GAD.
Revisó: Imer Santos – Asesor Jurídico – Oficina Asesora Jurídica.
Revisó: Francisco Romero B. – Asesor Jurídico – Oficina Asesora Jurídica.
Revisó: Gianni Warff Samper - Jefe de Oficina de Gestión Administrativa Docente.